

CONTRATO N° 13/2024

Entre la **MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES** con RUC 80001389-1, domiciliada en Avda. Mcal. López e/ Virgen de la Victoria de la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ** Intendente Municipal con Cédula de Identidad N° 1.085.639, nombrado según A.I N° 214/2021 de la Junta Electoral, denominado en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra la firma **MMD CONSTRUCTORA**, con RUC N° 4.034.771-0, domiciliada en las calles Sportivo Luqueño casi Moisés Bertoni de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **MARCOS MANUEL DUARTE ARGUELLO**, con Cédula de Identidad N° 4.034.771 Teléfono 021-634.446 en calidad de propietario, denominada en adelante **la CONTRATISTA**, denominados en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato para la **CONSTRUCCION DE COCINA CON DEPÓSITO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6047 SAN ANTONIO Y EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4.381 MUNICIPAL 3**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a la realización del llamado **LICITACION DE MENOR CUANTIA PARA LA CONSTRUCCION DE COCINA CON DEPÓSITO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6047 SAN ANTONIO Y EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4.381 MUNICIPAL 3**, según lo detallado en las especificaciones del cuadro de precios adjudicados, que se registrarán por las cláusulas y las contenidas en la Ley relativa en la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- (a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el ID N° 454.211. Y el saldo está sujeto a la aprobación del presupuesto general municipal para el periodo 2025.-



Dr. Luis López G.
Intendente
Municipal

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONSTRUCCION DE COCINA CON DEPOSITO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6047 SAN ANTONIO Y EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4.381 MUNICIPAL 3 ID. N° 454.211**, convocado por la Municipalidad de Villa Hayes. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M N° 356 de fecha 23/10/2024.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

GRUPO 1: ESCUELA SAN ANTONIO

	RUBRO	UM	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Limpieza y preparación del terreno	m2	40,00	36.000	1.440.000
2	Replanteo	m2	37,00	27.000	999.000
3	Cartel de obras de 2,00x1,50	un	1,00	1.480.000	1.480.000
4	Excavación y carga de cemento con PBC	m3	6,90	710.000	4.899.000
5	Zapatas de H° A°	m3	0,35	3.500.000	1.225.000
6	Viga cumbrera y galería (H° A°)	m3	0,50	3.800.000	1.900.000
7	Encadenados de H° A° - Inferior y Superior	m3	2,32	3.600.000	8.352.000
8	Muros de nivelación: De 0,15 cm.	m2	4,60	126.000	579.600
9	Relleno y apisonado de interiores	m3	7,50	105.000	787.500
10	Aislación asfáltica: De paredes (27,5 ml)	m2	12,50	104.000	1.300.000
11	Muros de elevación: De 0,15 a revocar	m2	49,60	137.000	6.795.200
12	Muros de elevación: De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	m2	54,34	137.000	7.444.580
13	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	7,00	94.100	658.700
14	Pilares de ladrillos comunes prensados: De 0,36 x 0,36 visto p/galería ladr.prensados Núcleo de H°A°	ml	7,50	385.000	2.887.500
15	Techo: de chapas termoacústicas de 40mm sobre estructura metálica	m2	52,00	363.000	18.876.000
16	Revoque de paredes al interior a una capa	m2	94,50	50.000	4.725.000
17	Revoque de paredes al exterior a una capa con hidrófugo inorgánico	m2	17,00	52.000	884.000
18	Revoque de viga cumbrera, galería y encadenado de H° A°	m2	48,00	57.000	2.736.000
19	Contrapiso de H° de cascotes	m2	87,28	35.000	3.054.800
20	Carpeta de nivelación	m2	87,28	50.000	4.364.000
21	Piso cerámico rectificado de 1ra color mate antideslizante	m2	87,28	94.000	8.204.320
22	Zócalo cerámico	ml	53,90	49.500	2.668.050
23	Ventanas tipo balancines	m2	3,00	418.000	1.254.000
24	Ventana metálica de 0,90 x 2,10	m2	2,85	638.000	1.818.300
25	Puerta metálica de 0,90 x 2,10	m2	1,89	1.045.000	1.975.050
26	Revoque Alfeizar de mortero 1: 3 (cemento - arena)	ml	2,40	82.500	198.000



27	Pintura de paredes, vigas y pilares interiores (epóxica, grado alimenticio)	m2	84,00	57.200	4.804.800
28	Pintura de encadenado, fajas de pared y pilares al látex acrílico	m2	37,44	48.400	1.812.096
29	Pintura de aberturas metálicas con pintura epóxica (grado alimenticio)	m2	6,50	57.200	371.800
30	Pintura de ladrillos vistos con barniz antimoho incoloro	m2	97,19	35.200	3.421.088
31	Pintura de puerta metálica con pintura epóxica (grado alimenticio)	m2	3,80	57.200	217.360
32	Pintura canaleta y caño de bajada con pintura sintética	m2	11,00	41.800	459.800
33	Revestido de Azulejos	m2	5,70	88.000	501.600
34	Vidrios dobles	m2	2,40	253.000	607.200
35	Capitel de pilares	un.	3,00	165.000	495.000
36	Rampa con piso de granito lavado	GL.	1,00	715.000	715.000
37	Canaleta y caño de bajada N° 24, desarr. = 55	ml	37,80	137.500	5.197.500
38	Instalación del tablero TS	Boc.	5,00	440.000	2.200.000
39	Instalación de comandos de ventiladores	Boc.	2,00	242.000	484.000
40	Alimentación de los circuitos de luces	Boc.	7,00	143.000	1.001.000
41	Alimentación de los circuitos de tomas	Boc.	5,00	154.000	770.000
42	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Boc.	2,00	143.000	286.000
43	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W Led	Un.	1,00	132.000	132.000
44	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W Led, c/ fotocélula en galería	Un.	2,00	143.000	286.000
45	Ventilador de techo de 56 "(motor pesado)	Un.	2,00	660.000	1.320.000
46	Instalación de Agua Corriente	un	1,00	880.000	880.000
47	Instalación de grifería y pileta de acero inoxidable	un	1,00	2.420.000	2.420.000
48	Desagüe Cloacal	un	1,00	1.547.931	1.547.931
49	Registro 40x40	un	1,00	385.000	385.000
50	Limpieza final	m2	40,00	27.500	1.100.000
				TOTAL	122.920.775

GRUPO 2: ESCUELA MUNICIPAL 3

N°	RUBRO	UM	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Limpieza y preparación del terreno	m2	40,00	36.000	1.440.000
2	Replanteo	m2	37,00	27.000	999.000
3	Cartel de obras de 2,00x1,50	un	1,00	1.480.000	1.480.000
4	Excavación y carga de cemento con PBC	m3	6,90	710.000	4.899.000
5	Zapatas de H° A°	m3	0,35	3.500.000	1.225.000
6	Viga cumbreira y galería (H° A°)	m3	0,50	3.800.000	1.900.000
7	Encadenados de H° A° - Inferior y Superior	m3	2,32	3.600.000	8.352.000
8	Muros de nivelación: De 0,15 cm.	m2	4,60	126.000	579.600

4

9	Relleno y apisonado de interiores	m3	7,50	105.000	787.500
10	Aislación asfáltica: De paredes (27,5 ml)	m2	12,50	104.000	1.300.000
11	Muros de elevación: De 0,15 a revocar	m2	49,60	137.000	6.795.200
12	Muros de elevación: De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	m2	54,34	137.000	7.444.580
13	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	7,00	94.100	658.700
14	Pilares de ladrillos comunes prensados: De 0,36 x 0,36 visto p/galería ladr. prensados Núcleo de H°A°	ml	7,50	385.000	2.887.500
15	Techo: de chapas termoacústicas de 40mm sobre estructura metálica	m2	52,00	363.000	18.876.000
16	Revoque de paredes al interior a una capa	m2	94,50	50.000	4.725.000
17	Revoque de paredes al exterior a una capa con hidrófugo inorgánico	m2	17,00	52.000	884.000
18	Revoque de viga cumbre, galería y encadenado de H° A°	m2	48,00	57.000	2.736.000
19	Contrapiso de H° de cascotes	m2	87,28	35.000	3.054.800
20	Carpeta de nivelación	m2	87,28	50.000	4.364.000
21	Piso cerámico rectificado de 1ra color mate antideslizante	m2	87,28	94.000	8.204.320
22	Zócalo cerámico	ml	53,90	49.500	2.668.050
23	Ventanas tipo balancines	m2	3,00	418.000	1.254.000
24	Ventana metálica de 0,90 x 2,10	m2	2,85	638.000	1.818.300
25	Puerta metálica de 0,90 x 2,10	m2	1,89	1.045.000	1.975.050
26	Revoque Alfeizar de mortero 1: 3 (cemento - arena)	ml	2,40	82.500	198.000
27	Pintura de paredes, vigas y pilares interiores (epóxica, grado alimenticio)	m2	84,00	57.200	4.804.800
28	Pintura de encadenado, fajas de pared y pilares al látex acrílico	m2	37,44	48.400	1.812.096
29	Pintura de aberturas metálicas con pintura epóxica (grado alimenticio)	m2	6,50	57.200	371.800
30	Pintura de ladrillos vistos con barniz antimoho incoloro	m2	97,19	35.200	3.421.088
31	Pintura de puerta metálica con pintura epóxica (grado alimenticio)	m2	3,80	57.200	217.360
32	Pintura canaleta y caño de bajada con pintura sintética	m2	11,00	41.800	459.800
33	Revestido de Azulejos	m2	5,70	88.000	501.600
34	Vidrios dobles	m2	2,40	253.000	607.200
35	Capitel de pilares	un.	3,00	165.000	495.000
36	Rampa con piso de granito lavado	GL.	1,00	715.000	715.000
37	Canaleta y caño de bajada N° 24, desarr. = 55	ml	37,80	137.500	5.197.500
38	Instalación del tablero TS	Boc.	5,00	440.000	2.200.000
39	Instalación de comandos de ventiladores	Boc.	2,00	242.000	484.000
40	Alimentación de los circuitos de luces	Boc.	7,00	143.000	1.001.000
41	Alimentación de los circuitos de tomas	Boc.	5,00	154.000	770.000

5 →

42	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Boc.	2,00	143.000	286.000
43	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W Led	Un.	1,00	132.000	132.000
44	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W Led, c/ fotocélula en galería	Un.	2,00	143.000	286.000
45	Ventilador de techo de 56 "(motor pesado)	Un.	2,00	660.000	1.320.000
46	Instalación de Agua Corriente	un	1,00	880.000	880.000
47	Instalación de grifería y piletta de acero inoxidable	un	1,00	2.420.000	2.420.000
48	Desagüe Cloacal	un	1,00	1.547.931	1.547.931
49	Registro 40x40	un	1,00	385.000	385.000
50	Limpieza final	m2	40,00	27.500	1.100.000
				TOTAL	122.920.775

Total, General	245.841.550
-------------------	-------------

Son guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones ochocientos cuarenta y un mil quinientos cincuenta.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: No aplica, los pagos se realizan en cheque.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma y hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Periodo de Construcción: 120(ciento veinte) días, a partir de la recepción de la Orden de Inicio de Obras.

Lugar de la Obra:

ESCUELA BASICA N° 6.047 SAN ANTONIO – BARRIO SAN ANTONIO VILLA HAYES.

ESCUELA BASICA N° 4.381 MUNICIPAL 3 - BARRIO REMANSITO VILLA HAYES.

El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de la obra objeto del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Leticia Victoria Giménez Acosta.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendarios siguientes a la firma del contrato.



Dr. Luis López G.
Intendente
Municipal

6

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 77021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/2022 y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

13. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.



Dr. Luis López G.
Intendente
Municipal

14. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villa Hayes capital del XV Departamento de Presidente Hayes, República del Paraguay, a los ocho días del mes de noviembre de 2024.


Sr. **MARCOS MANUEL DUARTE ARGUELLO**
C.I N° 4.034.771
CONTRATISTA



DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ
C.I. N° 1.085.639
CONTRATANTE